



UNIVERSIDAD D SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hace pública el Acta de la Comisión Juzgadora de la plaza nº TU-104-25 de Profesor Titular de Universidad del Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, Área de Conocimiento de Lengua Española, convocada por Resolución Rectoral de 07 de octubre de 2025, B.O.E. de 17 de octubre de 2025, conteniendo propuesta de provisión y los resultados de la evaluación de cada candidato.

Contra esta propuesta, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora, en el plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, a fecha de la firma

LA RECTORA
P.D. (por resolución 15-12-2025)
EL VICERRECTOR DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	I7kbgM1BEXc9XGKSkfA/Fg==	Fecha	28/01/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/I7kbgM1BEXc9XGKSkfA%2FFg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	Mrh0M7sNJF1yP3BR0wfvhA==	Fecha	29/01/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Mrh0M7sNJF1yP3BR0wfvhA%3D%3D	Página	1/6	



ACTA DE PROPUESTA MOTIVADA DE PROVISIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD		Lengua Española	
DEPARTAMENTO			
Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura			
PERFIL DOCENTE			
Análisis del Discurso y Pragmática del Español (Grado en Filología Hispánica)			
PERFIL INVESTIGADOR			
Macrosintaxis del español, Lingüística Pragmática, Análisis del discurso			
RESOLUCIÓN RECTORAL		B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
7 de octubre de 2025		17 de octubre de 2025	TU-104-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo establecido en el art. 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

LA PROPUESTA HA DE SER MOTIVADA POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
Padilla Herrada, María Soledad	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.					

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00110853409

CSV

GEISER-daf3-e53f-20e4-651e-0838-b99a-bb8c-2f63

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/12/2025 09:28:05 Horario peninsular



GEISER-daf3-e53f-20e4-651e-0838-b99a-bb8c-2f63

Código Seguro De Verificación	Mrh0M7sNJF1yP3BR0wfvhA==	Fecha	29/01/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	2/6
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Mrh0M7sNJF1yP3BR0wfvhA%3D%3D		





ACTA DE PROPUESTA MOTIVADA DE PROVISIÓN

MOTIVACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:

PRESIDENTE/A: La segunda prueba permite valorar de forma muy positiva el perfil académico, docente e investigador de la candidata y la adecuación de su trayectoria y de los proyectos presentados a las exigencias de la plaza convocada. La exposición del currículo, del proyecto docente y del programa se realizó de manera clara y ordenada, ofreciendo una visión coherente de su trayectoria universitaria. En el debate posterior, la candidata mostró solvencia y madurez académica en la presentación de sus méritos y en las respuestas a las cuestiones planteadas por la Comisión. De conformidad con los criterios de valoración establecidos para esta plaza, se considera que alcanza el nivel máximo previsto en la mayor parte de los apartados aplicables a la segunda prueba, por lo que se le asigna la puntuación máxima en cada uno de ellos y se emite un voto favorable.

SECRETARIO/A: De acuerdo con los criterios de valoración que establece la convocatoria, la motivación de mi voto se desglosa de la siguiente manera: en el apartado 1, "Historial académico (10 puntos)", la valoración máxima otorgada a la candidata se basa en la excelencia en su rendimiento académico, con premio de Fin de Grado, y por la realización de un máster y una tesis de doctorado completamente afín al perfil docente e investigador de la plaza. En el apartado 2, "Historial y experiencia docente (30)", mi valoración es la siguiente: la docencia reglada obtiene la máxima puntuación 15 porque la candidata demuestra larga experiencia docente en diversos centros y titulaciones, tanto en grado como en máster, y en el ámbito tanto nacional como internacional. Las encuestas de evaluación de la calidad docente prueban su excelente desempeño, de ahí la máxima puntuación también en este subapartado. Obtiene, asimismo, la máxima puntuación en publicaciones docentes, numerosas y con indicios de calidad suficientes. En otros méritos docentes se le concede 5 sobre 5 puntos porque acredita diferentes méritos de formación, participación en congresos de carácter docente y proyectos de innovación docente. En el apartado 3, "Historial y experiencia investigadora (30 puntos)", mi valoración es de 25 sobre 30 puntos. La candidata acredita la publicación de una monografía en una de las editoriales más prestigiosas y de mayor difusión en el ámbito de la plaza, así como la participación como coordinadora en volúmenes colectivos en editoriales igualmente importantes. Desde mi punto de vista, la candidata merece, igualmente, la máxima puntuación en el subapartado de publicaciones, pues muestra una larga nómina de capítulos de libro y artículos en revistas de primer nivel. Además, la candidata consigue 3 puntos por haber sido contratada FPU. Se le otorga la máxima puntuación por participación en proyectos de investigación financiados, pues acredita sobradamente este mérito, pero no experiencia como IP. La candidata ha realizado, por lo demás, numerosas estancias de investigación en centros de investigación internacionales, de ahí la máxima puntuación en este apartado. También ha participado en numerosos congresos y organizado varios simposios, lo que justifica la puntuación máxima en este apartado. En el apartado 4, "Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (7 puntos)", la candidata merece, a mi juicio, una puntuación de 7 puntos, esto es, la máxima posible, pues acredita la organización de actividades de intercambio de conocimiento, la participación como formadora y ponente en actividades de transferencia y divulgación científica e incluso formación en transferencia e intercambio del conocimiento. En el

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00110853409

CSV

GEISER-daf3-e53f-20e4-651e-0838-b99a-bb8c-2f63

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/12/2025 09:28:05 Horario peninsular



GEISER-daf3-e53f-20e4-651e-0838-b99a-bb8c-2f63

Código Seguro De Verificación	Mrh0M7sNJF1yP3BR0wfvhA==	Fecha	29/01/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	3/6
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Mrh0M7sNJF1yP3BR0wfvhA%3D%3D		





ACTA DE PROPUESTA MOTIVADA DE PROVISIÓN

INFORME DE FIRMA. no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-daf3-e53f-20e4-651e-0838-b99a-bb8c-2f63 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

apartado 5, “Capacidad para la exposición y el debate (7 puntos)”, la candidata consigue también la máxima puntuación. La justificación es la misma que en el caso del ejercicio 1, pues ha demostrado gran capacidad para el debate y la discusión crítica. En el apartado 6, “Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (6 puntos)”, mi valoración es de 10 puntos para la candidata sobre 10, pues el programa que ha presentado es coherente, riguroso y específico del perfil docente que establece la convocatoria. En el apartado 7, “Adecuación de los proyectos docente e investigador (10 puntos)”, considero que la candidata merece 10 puntos sobre 10. El proyecto docente se ajusta perfectamente al perfil docente de la plaza, está bien estructurado y reflexiona críticamente sobre aspectos metodológicos. El proyecto de investigador es innovador, responde al perfil específico de la convocatoria (macrosintaxis del español, lingüística pragmática, análisis del discurso), está bien fundamentado teórica y metodológicamente y supone avance en el conocimiento de la disciplina.

VOCAL 1º: En la segunda prueba la candidata demuestra contar con los méritos requeridos para la plaza a la que se presenta. El CV de la candidata cumple sobradamente los criterios de valoración en relación con el historial académico, la experiencia docente y la experiencia investigadora. En su conjunto, presenta una carrera brillante y fugaz, en la que se podría resaltar numerosas publicaciones en editoriales y revistas de prestigio, participación en numerosos proyectos de investigación, ha dirigido un número considerable de trabajos académicos (TFGm TFM, así como una tesis doctoral); igualmente, destaca la faceta docente que incluye excelentes evaluaciones de los estudiantes y participación en proyectos de innovación. En resumen, presenta un excelente perfil docente e investigador para desempeñarse como profesora titular de universidad. La programación de la asignatura reúne las características para que se desarrolle de forma muy satisfactoria la asignatura y la práctica docente en el aula. La exposición ha sido muy estructurada, clara y completa. Por último, con respeto al proyecto investigador, la candidata ha trazado de forma concisa las líneas de investigación que desarrolla y algunas prospecciones de futuro, que auguran una dosis de innovación y una proyección de futuro prometedora. Igualmente, ha disertado con solvencia a las cuestiones planteadas, comentando aspectos mediante los que trasmite reflexión de las dimensiones valoradas, la docencia y la investigación. Por todos estos motivos, considero que la Dra. Padilla merece el nivel máximo en todos los criterios que presenta méritos.

VOCAL 2º: De forma general, puede decirse que la candidata presenta un CV muy completo, en el que destacan sus brillantes calificaciones académicas, su abundante producción científica y una amplia experiencia docente. Únicamente, cabe reseñar que no se le puede puntuar el apartado de dirección de proyectos, pero es de sobra conocido en el ámbito universitario que la dirección de proyectos suele recaer en profesorado funcionario, de modo que es de esperar que la candidata pueda cubrir este hueco en el futuro próximo.

VOCAL 3º: El examen exhaustivo del CURRICULUM VITAE de la candidata permite concluir que cuenta con méritos sobrados para ser merecedora de la plaza a concurso. Con la única excepción del apartado 3e (dirección o codirección de proyectos de investigación), donde no alega ningún mérito (cosa nada sorprendente, dada su juventud), en todos los criterios susceptibles de evaluación ofrece méritos que denotan una trayectoria académica brillante y plenamente consolidada, digna de todos los parabienes. Por

Página 3 de 5

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00110853409

CSV

GEISER-daf3-e53f-20e4-651e-0838-b99a-bb8c-2f63

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/12/2025 09:28:05 Horario peninsular



GEISER-daf3-e53f-20e4-651e-0838-b99a-bb8c-2f63

Código Seguro De Verificación	Mrh0M7sNJF1yP3BR0wfvhA==	Fecha	29/01/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	4/6
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Mrh0M7sNJF1yP3BR0wfvhA%3D%3D		





ACTA DE PROPUESTA MOTIVADA DE PROVISIÓN

lo demás, dicho CURRÍCULUM VITAE ha sido explicado oralmente con precisión y claridad. Asimismo, la candidata ha respondido adecuadamente a las preguntas y comentarios que le han formulado los miembros de la Comisión, demostrando en esta segunda prueba una madurez y desenvoltura verdaderamente encomiables.

INFORME DE FIRMA. no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-daf3-e53f-20e4-651e-0838-b99a-bb8c-2f63 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00110853409

CSV

GEISER-daf3-e53f-20e4-651e-0838-b99a-bb8c-2f63

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/12/2025 09:28:05 Horario peninsular



GEISER-daf3-e53f-20e4-651e-0838-b99a-bb8c-2f63

Código Seguro De Verificación	Mrh0M7sNJF1yP3BR0wfvhA==	Fecha	29/01/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	5/6
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Mrh0M7sNJF1yP3BR0wfvhA%3D%3D		



ACTA DE PROPUESTA MOTIVADA DE PROVISIÓN

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

☒ Proponer para la provisión de la plaza al concursante que ha obtenido, al menos, tres votos favorables.

D/D^a.: María Soledad Padilla Herrada

☐ Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos favorables.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 14:45 horas del día de la fecha.

Sevilla, a 19 de diciembre de 2025

Presidente/a,



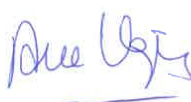
Fdo.: Ana Mancera Rueda

Vocal Secretario/a,



Fdo.: Santiago del Rey Quesada

Vocal primero/a,



Fdo.: Ana Belén Llopis
Cardona

Vocal segundo/a,



Fdo.: José Carlos Martín
Camacho

Vocal tercero/a,



Fdo.: Ventura Salazar García

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00110853409

CSV

GEISER-daf3-e53f-20e4-651e-0838-b99a-bb8c-2f63

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/12/2025 09:28:05 Horario peninsular



GEISER-daf3-e53f-20e4-651e-0838-b99a-bb8c-2f63

Código Seguro De Verificación	Mrh0M7sNJF1yP3BR0wfvhA==	Fecha	29/01/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	6/6
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Mrh0M7sNJF1yP3BR0wfvhA%3D%3D		

